

## **Código de confidencialidad para los participantes del Comité de Adquisiciones Artísticas y Documentales del MUAC**

El sentido de este código es el de fomentar y asegurar el libre intercambio de ideas, respetuoso y confidencial; condiciones esenciales para la toma de decisiones del Comité de Adquisiciones Artísticas y Documentales del MUAC y el logro de sus objetivos.

El Código de Confidencialidad establece que:

1. Cada integrante será responsable de su propio desempeño.
2. Toda la información que se presente o dé a conocer, o bien forme parte de este Comité será considerada confidencial. Esta información será de cualquier tipo: de estructura, financiera o de aplicación de programas públicos o privados. Por lo tanto no podrá ser revelada a terceros en forma alguna.
3. Los materiales proporcionados o discutidos que sean producto de este Comité formarán parte de un ejercicio de reflexión individual o en equipo, siempre comprometido con la confidencialidad y con la crítica constructiva
4. Las instituciones participantes y los integrantes del Comité no podrán hacer uso, ni parcial, ni total, ni impreso, ni digital, de la metodología y los materiales entregados.
5. Los participantes y/o representantes que forman parte del Comité se comprometen a no revelar información alguna y que se haya hecho de su conocimiento a través del mismo.

Ciudad Universitaria, CDMX a 28 de septiembre de 2020

Me comprometo a cumplir este Acuerdo de Confidencialidad.

---

Mtra. Magali Lara

